



# TRABAJO FIN DE GRADO



# MANUAL DE LA ASIGNATURA

**CURSO 2016-2017**

**UNIVERSIDAD  
DE MURCIA**

FACULTAD DE ECONOMÍA  
Y EMPRESA



Autores de este documento:

- Marcos Alonso Bote Díaz, Departamento de Sociología y Política Social, Facultad de Economía y Empresa,
- Matilde Lafuente Lechuga, Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Murcia.
- Mari Carmen Puigcerver Peñalver, Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Murcia.



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. DEFINICIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>3. COMPETENCIAS.....</b>	<b>5</b>
<b>4. MODALIDADES DE TFG.....</b>	<b>5</b>
<b>5. CALENDARIO DEL TFG 2016-2017.....</b>	<b>6</b>
<b>6. GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TFG.....</b>	<b>9</b>
<b>7. FORMATO DE LOS TRABAJOS.....</b>	<b>11</b>
<b>8. EXPOSICIÓN Y DEFENSA.....</b>	<b>11</b>
<b>9. EVALUACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>10. RÚBRICAS DE LAS COMPETENCIAS.....</b>	<b>17</b>
<b>11. OBSERVACIONES.....</b>	<b>20</b>
<b>12. ANEXOS.....</b>	<b>21</b>



## 1. PRESENTACIÓN

El presente “Manual de la asignatura” presenta información específica para los profesores y estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas (incluido PCE ADE y Derecho), Grado en Economía y Grado en Marketing de la Universidad de Murcia. Este documento contiene una información detallada sobre la definición y competencias del TFG y sobre la evaluación del mismo, el proceso de asignación y elección de líneas, un calendario orientativo para emplazar las distintas sesiones de seguimiento y una descripción orientativa sobre dichas sesiones (objetivos, puntos a tratar, entregables,...). También se puede encontrar la normativa genérica de TFG de la Universidad de Murcia en el siguiente enlace:

- REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULAN LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (RTFUMU en adelante)

(<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>)

## 2. DEFINICIÓN

Los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando les queden un máximo de 72 créditos ECTS para finalizar la titulación. Tanto para el caso de TFG como de TFM los estudiantes habrán de matricularse simultáneamente de todos los créditos que les resten para finalizar. La matrícula del TFG/TFM se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas de la titulación. El régimen de convocatorias del TFG/TFM será el establecido con carácter general en las Normas Académicas de la Universidad de Murcia.

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS, ubicada en el segundo cuatrimestre de 4º curso, y que el alumno debe superar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con las asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. El TFG nunca podrá consistir en la repetición total o parcial de un trabajo de otras asignaturas, o bien estar basado en un TFG llevado a cabo en convocatorias o cursos anteriores (ver artículo 3 de RTFUMU). Ante este supuesto, tanto tribunal como tutor podrán sancionar al estudiante con el 0.

El TFG se desarrolla siempre bajo la supervisión de un tutor que orientará al estudiante en su elaboración. Siendo fundamentalmente un trabajo autónomo del estudiante, la función del tutor será la de asistir y orientar al estudiante en la elaboración y desarrollo del TFG, observar que se cumplen los requisitos propuestos y emitir un informe de evaluación del TFG que haya tutelado. Por tanto, más que un director, el tutor es, en todo caso, un orientador.

Cuando el TFG/TFM se desarrolle en su totalidad o en una parte significativa en el marco de Prácticas Externas en instituciones o empresas con las que la Universidad de Murcia tenga un convenio, podrá actuar como cotutor o cotutora un miembro de dicha institución o empresa.

Los estudiantes que se encuentren realizando estancias en otra universidad en el marco de un programa oficial de movilidad podrán realizar el TFG/TFM bajo la co-tutela de un profesor o profesora de la universidad de destino, cuando los conciertos establecidos así lo contemplen.



El TFG podrá realizarse tanto en español como en inglés (sólo en el caso de los estudiantes matriculados en el grupo bilingüe del Grado en ADE). La disponibilidad de líneas en inglés estará supeditada a la oferta llevada a cabo por los departamentos. El resto de estudiantes podrán solicitar las líneas que se oferten en inglés pero deberán llevar a cabo su TFG en español.

Realizada la presentación y defensa del TFG (**no es necesario superar el resto de asignaturas del plan de estudios para llevar a cabo la defensa**), los estudiantes solamente serán calificados por el tribunal en acta cuando hayan aprobado las restantes asignaturas del plan de estudios **en ese curso académico o en el siguiente**.

Cuando el trabajo haya sido presentado y defendido pero, como consecuencia de lo indicado en el apartado 1 del artículo 9 del RTFUM no haya podido ser calificado en ninguna convocatoria del curso académico, se podrá realizar una nueva matrícula de la asignatura del TFG y proceder a la calificación de la misma en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional. Si no se calificase el trabajo en este espacio de tiempo, será necesaria una nueva matriculación, a la que se dará el tratamiento de tercera matrícula. Si una vez calificado conforme al apartado 1 del artículo mencionado el estudiante obtuviere la calificación de suspenso, procederá una nueva matriculación. En cualquier caso, la nota final será comunicada al estudiante tras la defensa de su trabajo.

Para aquellos estudiantes que no defiendan su TFG en el curso 2016/2017 (por no depositarlo o no haberlo defendido), de acuerdo a la [Orden de 27 julio 2015](#) por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2015/2016, los alumnos que tengan que abonar los precios públicos para el Trabajo Fin de Grado en segunda matrícula, sólo abonarán el 25% del coste de primera matrícula en el curso 2017/2018.

### 3. COMPETENCIAS

Las competencias de esta asignatura incluyen competencias generales de la Universidad de Murcia, competencias generales de los Grados en ADE, en Economía y en Marketing, competencias específicas de los Grados en ADE, Economía y en Marketing y competencias específicas de la materia. La lista detallada de las mismas se encuentra en el anexo 1.

### 4. MODALIDADES DE TFG

En la facultad de Economía y Empresa las modalidades admitidas de TFG son: Trabajo documental y Trabajo empírico.

#### 4.1. Trabajo documental

Se entiende como tal el conjunto de informaciones precisas en relación con un tema determinado, que necesita de un proceso de búsqueda e interpretación exhaustiva de las diversas fuentes documentales para poder comunicar una serie de resultados de forma sistemática y organizada.

Puede ser de dos tipos:

- Monográfico: estudios de análisis o de investigación.
- Panorámico: estudios de síntesis o de exposición

Esquema básico del trabajo documental:

- Definir el objetivo de la búsqueda
- Búsqueda y selección de documentos (palabras clave)
- Recoger la información. Hacer explícitos los criterios de recogida y análisis de la información



- Sintetizar y reestructurar la información. Algunos criterios pueden ser: fecha de publicación, región-país, tipo de estudio, tamaño de muestra, etc.
- Presentar la información: adecuación del vocabulario, citas, conclusiones (síntesis del estudio, propuestas de futuro,...), etc.

#### 4.2. Trabajo empírico

Se entiende como tal un documento escrito que permite difundir y dar a conocer a la comunidad académica, científica y no científica el proceso del estudio efectuado de un modo claro, objetivo y conciso.

Esquema básico del trabajo empírico:

- Elementos preliminares
- Marco teórico
- Metodología (método, diseño)
- Resultados y conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos o apéndices

### 5. CALENDARIO DEL TFG 2016-2017

#### 5.1. Solicitud y asignación de líneas

Una vez terminado el período de matrícula, y tras la realización del taller de TFG (ver apartado 6.1 del presente documento), los estudiantes dispondrán de un período de solicitud de líneas a través de la herramienta “Trabajo Fin” del Aula Virtual o pinchando en el enlace <https://tf.um.es/>. Para el curso 2016-2017 las fechas se señalan en el apartado 5.2 del presente documento. Los estudiantes deben elegir un mínimo de tres líneas, aunque se recomienda que elijan cuantas más líneas mejor (siendo posible solicitar por orden de prioridad todas las líneas ofertadas). La asignación de líneas se realizará en función del expediente académico, aunque tendrán preferencia (art.6.5 RTFUMU) a la hora de elegir tutor los estudiantes que se encuentren, entre otras, en las siguientes circunstancias:

- Haber sido becario de colaboración con el tutor en cuestión en el curso actual o inmediatamente anterior.
- Haber sido alumno interno del tutor en cuestión en el curso actual o inmediatamente anterior.
- Haber sido alumno en prácticas bajo la supervisión del tutor en cuestión en el curso actual o inmediatamente anterior.
- Para el caso de las líneas ofertadas en inglés, estar matriculado en el curso actual en el grupo bilingüe. En esta situación, los estudiantes deben presentar obligatoriamente su trabajo en inglés o serán calificados tanto por el tutor como por el tribunal con un 0 en el apartado de formato.

Los estudiantes tendrán que acreditar que se encuentran en cualquiera de las circunstancias anteriores durante el período de solicitud de línea presentando la documentación acreditativa ante el decanato del centro. La presentación de documentación falsa o imprecisa será objeto de acciones legales. En el caso de solicitud de alumnos internos, los estudiantes deben tener en cuenta el siguiente calendario para el curso 2016/2017:

Exposición pública convocatoria	Fecha límite solicitud	Adscripción provisional	Asignaciones definitivas
10-14/10/16	25/10/16	28/10/2016	02/11/2016



Finalizado el período de solicitud se publicará en el Aula Virtual la relación de asignaciones provisionales de líneas y tutores. Una vez publicada esta relación, los estudiantes dispondrán de un plazo de cinco días para la resolución de incidencias o posibles reclamaciones (por parte de estudiantes y/o profesores). Cualquier reclamación deberá estar motivada y justificada en base a argumentos objetivos y presentada ante el decanato del centro. La Comisión Académica resolverá estas reclamaciones en base a los criterios que se contemplan en el apartado 5.2 del presente documento y se publicará en el Aula Virtual la relación definitiva de asignaciones de líneas y tutores.

Período de Matrícula	Solicitud	Asignaciones provisionales	Asignaciones definitivas
Octubre	2-7/11/2016	8/11/2016	14/11/2016
Febrero	6-10/02/2017	13/02/2017	11/03/2017

## 5.2. Continuidad o renuncia de línea

Cuando un estudiante sea repetidor, tiene derecho a seguir con la misma línea y tutor/a que había tenido en el curso anterior, para ello, no es necesario volver a solicitar línea una vez que el estudiante se encuentre matriculado. No obstante, y previa solicitud expresa del interesado, en los cinco días posteriores a la finalización del período de matrícula de octubre el decanato podrá autorizar la renuncia de línea y/o tutor/a. Ante esta eventualidad, hay que tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- 1) La renuncia no implica la libre elección de una línea, tan sólo la ruptura con la línea del curso pasado. Quienes renuncien a la línea tendrán que volver a solicitar líneas junto con los estudiantes de primera matrícula en el mes de octubre, aplicándose los mismos criterios para todos los estudiantes en la asignación de las mismas.
- 2) Para los estudiantes repetidores del curso 2015/2016, y de acuerdo con el artículo 2.E. de la R.30/ 2014 (**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-555/2012, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER**) no será posible el cambio para aquellos trabajos validados no sometidos a defensa pública por incompatibilidad con otras asignaturas no superadas. Cabe recordar además, que los estudiantes en esta situación no pueden modificar su trabajo de cara a la convocatoria de febrero, pues atendiendo al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 22 de marzo de 2013 “se considera que ha finalizado el trabajo y ha sido visado, por lo que igualmente **ha finalizado el esfuerzo docente del tutor**, restando solo el ejercicio del derecho a examen”.
- 3) Aquellos estudiantes que renuncien a la línea no tendrán asignada una nueva línea de forma definitiva hasta el mes de noviembre. El periodo máximo de depósito para la convocatoria de febrero es el 18 de diciembre. Además, el nuevo tutor no tiene el deber de empezar la tutela de la línea hasta el segundo cuatrimestre (al ser el TFG una asignatura de segundo cuatrimestre). Esto supone que difícilmente, aún siendo repetidor, el estudiante que renuncie a la línea del curso pasado podrá defender en la convocatoria de febrero.



El procedimiento (aprobado en Comisión de Ordenación Académica de 18 de febrero de 2014) es el siguiente:

1. La renuncia de línea sólo podrá realizarse de un curso académico al siguiente. Tras la finalización de los períodos de matrícula de septiembre y febrero los estudiantes y profesores dispondrán de 5 días para entregar ante el Decanato del centro de forma presencial, mediante el formulario correspondiente (disponible en el Aula Virtual), su solicitud de renuncia, exponiendo los motivos para solicitar las mismas. El decanato hará pública la relación de solicitudes admitidas y denegadas. Los motivos para solicitar la renuncia serán:
  - a. Que estudiante y/o profesor manifiesten acuerdo mutuo para romper la continuidad con la tutela del curso anterior (o cursos anteriores):
    - i. El estudiante no cumple con sus obligaciones (asistencia a reuniones/tutorías, retraso en la entrega de borradores, escaso avance del TFG, escasa calidad del trabajo presentado (incluyendo plagio), desmotivación o falta de respeto en las comunicaciones con el tutor.
    - ii. El tutor no cumple con sus obligaciones como en el curso anterior (o cursos anteriores): No asistencia a reuniones/tutorías o retraso en las respuestas y entregas de correcciones.
  - b. Tras haber suspendido un TFG con el tutor/a del curso pasado, el estudiante solicita poder volver a elegir línea el curso siguiente.
  - c. Por baja del tutor.
2. Una vez realizadas las resoluciones de las renunciaciones, los estudiantes cuya renuncia ha sido concedida volverán a solicitar línea en el período de solicitud de los estudiantes de primera matrícula.
3. Tras el período de la publicación de asignaciones provisionales, los estudiantes dispondrán de un período de 5 días para la presentación de incidencias o reclamaciones tal y como contempla la normativa actual. Sólo serán admitidos cambios de líneas en los siguientes supuestos:
  - a. Cuando exista un error técnico en la adjudicación o solicitud de plazas (que debe ser solicitado a través del estudiante mediante incidencia *dumbo* enviada al servicio de informática o bien podrá ser aplicado por la coordinación del TFG de oficio en caso de que se detecte un error en los procedimientos técnicos). En dicho caso, se volverá a repetir el proceso de asignación de plazas para respetar las preferencias de los estudiantes y los criterios aprobados por normativa de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Economía y Empresa.
  - b. De forma excepcional se podrá conceder un cambio de línea cuando dos estudiantes soliciten permuta de las líneas adjudicadas, siempre que se cumplan las dos siguientes condiciones:
    - i. Que ambos tutores/as y ambos estudiantes den su visto bueno a la permuta y firmen la solicitud de permuta en el impreso correspondiente.
    - ii. Que ninguno de los estudiantes sean alumnos internos de los tutores/as asignados.
  - c. Bajo ningún otro concepto se podrá solicitar cambio o renuncia a la línea.

### 5.3. Depósito y defensa

Las fechas de depósito, validación y defensa para el presente curso son las siguientes:

Convocatoria	Depósito	Validación	Defensa
Febrero	12-16/12/2016	23/12/2016	31/01/2017
Junio	08-12/05/2017	19/05/2017	15/06/2017
Julio	19-21/06/2017	28/06/2017	18/07/2017

Los estudiantes que quieran presentar su TFG deberán acceder a la herramienta <https://tf.um.es> con el identificador y la clave de su correo de la Universidad de Murcia. Otra posibilidad es acceder desde el Aula Virtual y usar la herramienta “TRABAJO FIN” del sitio de la asignatura TFG.

En cualquiera de las opciones anteriores, el alumno debe tener en cuenta lo siguiente:

- El trabajo debe ser un documento en formato PDF de tamaño máximo 50 MB.
- El alumno, de forma obligatoria, deberá marcar el compromiso de veracidad de la autoría del trabajo. Aquellos estudiantes que incurran en incumplimiento de este compromiso serán suspendidos y podrán ser objeto de apertura de expediente académico y expulsión de la Universidad de Murcia (ver también anexo Guía de Plagio).
- Mientras esté abierto el plazo de presentación de trabajos o el tutor/a no haya validado el trabajo, el alumno podrá reenviar el TFG tantas veces como sea necesario, pues quedará guardado el último trabajo presentado.

El estudiante debe seleccionar la opción “PRESENTAR TRABAJO”. Dependiendo del estado en que se encuentre, pueden aparecerle al alumno cualquiera de los siguientes mensajes:

- “Todavía no se ha asignado ningún tutor”.
- “El plazo de presentación ha finalizado”.
- Todavía no está abierto el plazo de presentación.

Una vez subido, el tutor recibirá un aviso por correo electrónico. El tutor accede a la aplicación TF y desde la opción “Validar Trabajos” podrá validar el trabajo de los estudiantes que tutela. Una vez dentro de esta opción, en el listado de alumnos que tutela puede realizar las siguientes acciones:

- Ver el trabajo del alumno pulsando el botón “Trabajo”.
- Evaluar el trabajo pulsando el botón “validar” y teniendo para ello en cuenta el plazo de validación definido más arriba. Al realizar la validación, el tutor deberá subir su informe en formato PDF (de tamaño de 10 MB) siguiendo el modelo del Anexo 3.
- Una vez subido el informe, se podrá consultar pulsando un nuevo botón que aparecerá en pantalla, el botón de “Informe”.
- Una vez defendido el trabajo, puede acceder a la calificación del mismo.

## 6. GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TFG

A continuación se detalla, de forma **orientativa**, el contenido de las sesiones de supervisión entre el tutor y el estudiante. De esta forma se intenta que haya una homogeneidad en el trabajo del estudiante y en la evaluación de los distintos TFG.

### 1. Presentación de la asignatura. Taller: Elaboración y defensa del TFG

El coordinador del TFG se ocupará de esta presentación que tendrá lugar los días **20 y 24 de octubre** (<http://www.um.es/web/economiayempresa/contenido/orientacion-y-empleo/pat>). Será una sesión **obligatoria** para todos los estudiantes matriculados (excepto aquellos que defiendan en la convocatoria de febrero), en la que se explicará el funcionamiento de la asignatura, la normativa que rige el TFG, las fechas de depósito y defensa del mismo en las diferentes convocatorias y las recomendaciones para la elaboración del trabajo.

Tras la presentación de la asignatura, al **comienzo del segundo cuatrimestre** el estudiante deberá ponerse en contacto a la mayor brevedad con su tutor para establecer la fecha de la primera reunión de supervisión.

### 2. Tutoría inicial

Trabajo previo/entregables	Ninguno
Objetivo	Establecimiento de objetivos
Puntos que deben tratarse con el alumno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el objetivo general del TFG dentro de la línea propuesta.</li> <li>2. Acordar un cronograma de trabajo con el alumno.</li> <li>3. Orientar para realizar una búsqueda bibliográfica y/o entregar lecturas iniciales.</li> </ol>

### 3. Tutorías de seguimiento

Trabajo previo/entregables	<p>El alumno preparará documentos que reflejarán progresivamente el estado de avance del trabajo que contendrán entre otros los diferentes elementos: índice, metodología, revisión bibliográfica, avance de resultados, etc.</p> <p>Estos borradores deberán enviarse al tutor, como plazo límite, <b>unos días hábiles antes</b> (previstos por el tutor) de la fecha acordada para las reuniones.</p>
Objetivo	Seguimiento del trabajo
Puntos que deben tratarse con el alumno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los documentos de trabajo enviados por el estudiante previamente y en la fecha límite acordada.</li> <li>2. Revisar el cronograma de trabajo.</li> <li>3. Orientar al alumno para el desarrollo subsiguiente del trabajo.</li> <li>4. Orientar al estudiante para la finalización del trabajo, haciendo hincapié en la importancia de especificar las conclusiones alcanzadas en su trabajo y</li> </ol>



	la consecución de las competencias de la asignatura. 5. Fijar una fecha para el envío de la versión definitiva del trabajo para la última revisión del tutor previa al depósito.
--	---

#### 4. Tutoría final

Trabajo previo/entregables	En la fecha acordada, el estudiante enviará al tutor la versión final del TFG. El plazo límite para su entrega será <b>unos días hábiles antes</b> (previstos por el tutor) de la fecha establecida para esta reunión teniendo en cuenta la fecha límite de depósito.
Objetivo	Establecer las directrices finales para la versión a depositar y la exposición y defensa ante el tribunal.
Puntos que deben tratarse con el alumno	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar el documento enviado por el estudiante.</li><li>2. Directrices para la elaboración de la presentación audiovisual y la exposición y defensa ante el tribunal.</li></ol>

#### 7. FORMATO DE LOS TRABAJOS

Las normas de estilo se adjuntan en documento anexo 2. En cualquier caso, la memoria escrita tendrá una extensión máxima de 40 páginas, salvo en casos debidamente justificados. Dichos TFG tendrán, con carácter general, la siguiente estructura:

1. Portada.
2. Índice.
3. Resumen (máximo 300 palabras).
4. Introducción.
5. Cuerpo central del trabajo, estructurado en capítulos, epígrafes y subepígrafes.
6. Conclusiones.
7. Referencias bibliográficas.
8. Resumen en inglés (mínimo 1000 palabras).

No se autoriza la inclusión de un apartado de agradecimientos en el trabajo. El nombre del tutor no debe de aparecer en el TFG.

#### 8. EXPOSICIÓN Y DEFENSA.

El trabajo se defenderá de forma individual y pública. De cara a la exposición y defensa de TFG deben tenerse en cuenta las siguientes instrucciones.

- a) Los estudiantes serán informados con la suficiente antelación a través de un llamamiento en el Aula Virtual de la fecha y hora del acto de defensa, así como del tribunal que evaluará sus trabajos.
- b) Independientemente de la hora de intervención, los estudiantes deben estar al menos 30 minutos antes del comienzo del acto de defensa en la sala para cargar las presentaciones y comprobar que pueden visualizarse correctamente. Para evitar problemas de compatibilidad, siempre debe llevarse una copia en pdf. Si el estudiante no es capaz de

- cargar su presentación, el tribunal tiene la potestad para no autorizar su presentación. NO es necesario presentar copias impresas del TFG, aunque se recomienda que el estudiante lleve una copia (no encuadernada) de la memoria escrita por si el tribunal quiere preguntar sobre algún aspecto concreto de la misma
- c) Los estudiantes deben encontrarse en la sala en el momento en que son convocados a defender. Si el estudiante no se encontrase en la sala, o llegase tarde, el tribunal tiene la potestad para no autorizar su exposición. Del mismo modo, queda prohibido abandonar la sala salvo en el/los receso/s establecido/s por el presidente del tribunal.
  - d) El orden de intervención vendrá determinado por orden alfabético, para el curso 2016/2017 (tal y como viene establecido en la *Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado*) el orden de actuación se iniciará por aquellos estudiantes cuyo primer apellido comience por la letra “H”, salvo que el tribunal estipule lo contrario.
  - e) La duración máxima de la exposición es de 10 minutos. No puede excederse ese tiempo. Tras la exposición los miembros del tribunal formularán preguntas sobre el trabajo expuesto que el estudiante debe responder. Durante el turno de palabra del tribunal el estudiante no puede interrumpir a los diferentes miembros, sino que debe esperar a que terminen de hablar para contestar. Se recomienda que los estudiantes porten el día de la exposición papel y bolígrafo para tomar nota de los comentarios del tribunal.
  - f) La defensa es un acto público. Pueden entrar otros estudiantes, profesores o público en general (aunque no pertenezcan a la comunidad universitaria). No obstante, los asistentes no pueden intervenir en ningún momento.

Respecto al formato de la presentación audiovisual hay que atender las siguientes recomendaciones:

- a) La información tiene que presentarse de una forma estructurada y sencilla. No debe incorporarse demasiado texto ni demasiado gráfico. Es preferible un mayor número de pantallas con poca información a un menor número de pantallas con una información condensada. Las pantallas deben ir numeradas. Se penalizará que el estudiante lea la pantalla o cualquier otro documento durante la presentación.
- b) Respecto al color y la letra, se recomienda no hacer uso de subrayado y/o negrita, comprobar el contraste de los diferentes elementos teniendo en cuenta la iluminación de las salas (aunque siempre es recomendable usar colores claros) y usar una letra clara grande y legible (Calibri, Arial, Tahoma y Verdana). No se recomienda usar grafías como Time News Roman, Comic Sans o Arial Black. Se recomienda utilizar entre 8 y 12 líneas por pantalla con un tamaño de fuente de entre 24 y 36 puntos en los títulos y entre 18 y 24 puntos en el texto.
- c) Se recomienda consultar el archivo “Taller TFG”, que se encuentra en Recursos, para orientaciones sobre la defensa.

## 9. EVALUACIÓN

### 9.1. Instrumentos de evaluación

En la siguiente ficha de evaluación se especifican los instrumentos de evaluación a utilizar y los criterios de calidad o valoración que consideraremos para cada uno de ellos, especificando el porcentaje que cada uno supone en la calificación final del alumno. Son dos los instrumentos de evaluación: el informe del tutor y la defensa del trabajo.

### Ficha de evaluación del TFG

Competencias	Método/Instrumento	Criterios de valoración/calidad	Ponderación
CG4	<b>Hoja de asistencia</b>	Asistencia al taller del TFG*	<b>3%</b>
CEM1 CEM2 CEM6 CEM7 CEn*	<b>Informe del tutor</b>	Organización del tiempo y compromiso. Habilidades analíticas y de investigación. Dominio de contenidos**. Formato y expresión escrita del trabajo.	<b>67%</b>
CEM1 CEM2 CEn*	<b>Defensa ante tribunal</b>	Dominio de contenidos*. Formato y expresión escrita del trabajo. Presentación audiovisual. Exposición oral Defensa oral.	<b>30%</b>

\*La calificación del Taller de TFG sólo se mantiene hasta febrero del curso siguiente al que se asiste.

\*\*Para la evaluación del dominio de contenidos, se utilizarán las competencias específicas del título que estén relacionadas con la línea de investigación del TFG.

La evaluación procesual o evaluación continua valora la implicación y el esfuerzo observado en el estudiante por parte del tutor y comprende los siguientes criterios: organización del tiempo y compromiso, habilidades analíticas y de investigación y asistencia al taller del TFG. La valoración de la memoria comprende: dominio de contenidos y formato y expresión escrita del trabajo. La defensa ante tribunal comprende: dominio de contenidos, formato y expresión escrita del trabajo, presentación audiovisual y exposición y defensa oral.

El profesor deberá comunicar la calificación final otorgada a cada estudiante en su informe mediante mensaje privado en el Aula Virtual (**con copia al Coordinador de la asignatura en caso de que la calificación sea la de suspenso**). Para ello dispondrá de un plazo de 48 horas desde el cierre del periodo de validación. En ningún caso se podrá modificar la calificación reflejada en el informe del tutor transcurrido este tiempo, salvo por error técnico.

Para superar la asignatura, el estudiante debe cumplir estos dos requisitos:

-Obtener al menos la mitad de la puntuación total del informe del tutor (**34 puntos sobre 67**). De no alcanzar esa puntuación, el trabajo no se considerará apto para ser defendido. No obstante, el estudiante podrá solicitar, mediante instancia al decanato en las 48 horas siguientes a la comunicación de la nota por parte del tutor, la defensa ante un tribunal de su trabajo no considerado apto para ser defendido por el tutor. El estudiante debe tener en cuenta que la nota del tribunal sólo se añadirá a la calificación final cuando el estudiante haya obtenido, al menos, la puntuación señalada anteriormente en el informe del tutor.

-Alcanzar, al menos, **la mitad de la puntuación de cada uno de los criterios de evaluación en la defensa ante tribunal**. La nota del tutor sólo se tendrá en cuenta cuando el estudiante haya obtenido, al menos, la mitad de la calificación en cada uno de los criterios de Evaluación de la defensa ante el tribunal.

Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor, a criterio de los tribunales, quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0 puntos. En este sentido, no será tenido en cuenta



el criterio del tutor/a. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en la asignatura en el curso académico. A estos efectos la asignación de las menciones corresponderá siempre al coordinador de la titulación, de acuerdo con los presidentes de los diferentes tribunales, en su caso. Para la convocatoria de febrero, en el caso de que en el curso anterior se hubiesen agotado las matrículas de honor asignadas, el estudiante habrá de obtener, al menos, la calificación mínima que obtuvo la última matrícula concedida en el curso anterior para que le sea otorgada la Matrícula de Honor. Finalizado el ejercicio de defensa y tras deliberar, el secretario del tribunal enviará al coordinador de asignatura mediante mensaje privado del Aula Virtual (con copia al resto de miembros del tribunal) las actas individuales de cada estudiante junto con un acta conjunta donde se refleje únicamente la calificación final de cada estudiante sumando, en su caso, la nota del tutor. Esta última acta será la que el coordinador de la asignatura haga pública.

El derecho al ejercicio de revisión de las calificaciones finales de los TFG podrá ejercerse previa presentación de una solicitud de revisión que deberá presentarse ante el secretario del tribunal en las 48 horas siguientes a la publicación de las calificaciones por parte del coordinador de la asignatura, de acuerdo con el art. 28.2 del RCEA.. El presidente del tribunal comunicará, con al menos 48 horas de antelación, al estudiante el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la revisión. El tribunal dejará constancia escrita del ejercicio de revisión. Si tras ejercer el derecho de revisión el estudiante decide reclamar su nota, será de aplicación la norma que rige para cualquier reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Murcia de acuerdo con el art.30.2 del RCEA.

Ante el ejercicio de revisión y reclamación, deben tenerse en cuenta las siguientes puntualizaciones:

-Siendo el ejercicio de revisión un derecho para el estudiante, no debe abusarse del mismo. El estudiante debe actuar con madurez y responsabilidad. El saber académico es plural y cuando tres profesores están de acuerdo con una calificación no debe dudarse de la profesionalidad y ecuanimidad de los mismos.

-El derecho de reclamación, igualmente, debe ser ejercido de manera responsable. En este sentido, sólo serán admitidas reclamaciones cuando exista, mediante una instancia motivada a la decana del centro, una justificación sólida, lógica y racional para la evaluación del trabajo por parte del tribunal de reclamaciones o cuando se haya vulnerado el derecho de revisión.

## 9.2. Evaluación por competencias

Tal y como se recoge en la guía docente, los diferentes instrumentos de evaluación del TFG están orientados a evaluar las competencias propias de la materia. Por ello, recomendamos que el proceso de evaluación por parte del tutor y de los tribunales esté basado en las descripciones (o rúbricas) que determinan si el estudiante ha demostrado un resultado concreto de aprendizaje y en qué grado. De esta forma, la actuación del tutor y de los evaluadores se guiará siempre por ellas, favoreciendo así una mayor objetividad y uniformidad, es decir, procurando que todos los alumnos tengan un procedimiento análogo de orientación y evaluación de su trabajo.

Desde la coordinación de la asignatura se establecerán los mecanismos necesarios para llevar a cabo la sesión de evaluación por parte de los tribunales, utilizando los espacios de la Facultad de Economía y Empresa. Los tribunales y el orden de intervención serán publicados a partir del último día de depósito del TFG, una vez que se tenga conocimiento del número de trabajos depositados.

La puntuación de cada uno de los criterios de calidad de los instrumentos de evaluación en una escala de 0 a 10 sería:

Nivel de dominio 1	Nivel de dominio 2	Nivel de dominio 3
0-4,9	5-7,9	8-10

A continuación desarrollamos las rúbricas correspondientes a los dos instrumentos de evaluación que son el informe del tutor y la defensa ante el tribunal.

### Rúbrica del informe del tutor

Los criterios “organización del tiempo y compromiso”, “analíticas y de investigación”, “dominio de contenidos” y “formato y expresión escrita del trabajo” suponen un 67% de la calificación final.

<b>Criterio de calidad: Organización del tiempo y compromiso (Puntuación: 7%)</b>	
Competencias	CEM7, CG4
Nivel de dominio 1	No se cumplen las fechas de entrega. No asiste a casi ninguna reunión de las programadas por los tutores ni justifica su ausencia. Actitud muy poco participativa en las tutorías. No sugiere nuevos planteamientos ni busca información adicional por su cuenta. No cumple las recomendaciones del tutor.
Nivel de dominio 2	Se cumplen las fechas de entrega con un mínimo de retraso. Asiste a casi todas las reuniones programadas por los tutores o justifica suficientemente su ausencia. Actitud suficientemente participativa en las tutorías. Puntualmente muestra una actitud proactiva en la búsqueda de información y de nuevos planteamientos. Cumple en gran medida las recomendaciones del tutor.
Nivel de dominio 3	Se cumplen siempre puntualmente las fechas de entrega. Asiste a todas las reuniones programadas por los tutores o si puntualmente no puede asistir a una reunión lo justifica sobradamente. Actitud muy participativa en las tutorías. Actitud muy proactiva en la búsqueda de información y de nuevos planteamientos.

<b>Criterio de calidad: Habilidades analíticas y de investigación (Puntuación: 20%)</b>	
Competencias	CEM7, CG7, CG12
Nivel de dominio 1	En promedio alcanza el nivel de dominio 1 de la competencia CEM7 (ver rúbrica). Se comete plagio total o parcial.
Nivel de dominio 2	En promedio alcanza el nivel de dominio 2 de la competencia CEM7 (ver rúbrica).
Nivel de dominio 3	En promedio alcanza el nivel de dominio 3 de la competencia CEM7 (ver rúbrica).

<b>Criterio de calidad: Dominio de contenidos (Puntuación: 30%)</b>	
Competencias	CEM5, CEn.
Nivel de dominio 1	En promedio alcanza el nivel de dominio 1 de las competencias CEM5 y

	CEn (ver rúbricas).
Nivel de dominio 2	En promedio alcanza el nivel de dominio 2 de las competencias CEM5 y CEn (ver rúbricas).
Nivel de dominio 3	En promedio alcanza el nivel de dominio 3 de las competencias CEM5 y CEn (ver rúbricas).

<b>Criterio de calidad: Formato y expresión escrita del informe (Puntuación: 10%)</b>	
Competencias	CEM1, CEM2, CG1, CG2, CG8, CG22
Nivel de dominio 1	El informe no incluye todos los elementos obligatorios de estilo. Carece de estructuración y se aprecian errores sintácticos o gramaticales. No redacta con claridad, corrección y contiene faltas ortografía. En promedio alcanza el nivel de dominio 1 de las competencias CEM1 y CEM2 (ver rúbricas). Se comete plagio total o parcial. El nombre del tutor aparece en la portada del trabajo. El trabajo ha sido presentado (total o parcialmente) anteriormente en otra asignatura. El trabajo ha sido presentado (total o parcialmente) como TFG por otro estudiante en una convocatoria previa.
Nivel de dominio 2	El informe incluye todos los elementos obligatorios de estilo. Está medianamente estructurado y se aprecia moderada capacidad de síntesis así como suficiente corrección sintáctica y gramatical. Redacta con alguna claridad, corrección y sin faltas ortografía. En promedio alcanza el nivel de dominio 2 de las competencias CEM1 y CEM2 (ver rúbricas).
Nivel de dominio 3	El informe incluye todos los elementos obligatorios de estilo (objetivos de lo general a lo específico, metodología, estudios previos, etc.). Está bien estructurado y se aprecia alta capacidad de síntesis así como corrección sintáctica y gramatical. Redacta con total claridad, corrección y sin faltas ortografía. En promedio alcanza el nivel de dominio 3 de las competencias CEM1 y CEM2 (ver rúbricas).

## Rúbrica de la Defensa ante el tribunal

Los criterios “dominio de contenidos”, “formato y expresión escrita del trabajo”, “presentación audiovisual” y “exposición oral” y “defensa oral” que evalúa el tribunal suponen un 30% de la nota final. De la nota del tribunal, el criterio de calidad dominio de contenidos supone un 10%, el formato y expresión escrita del trabajo un 10%, la presentación audiovisual un 20% y la exposición oral un 30% y la defensa oral un 30%.

<b>Criterio de calidad: Presentación audiovisual</b>	
Competencias	CEM1, CG1, CG2, CG3, CG8.
Nivel de dominio 1	No contiene todos los elementos fundamentales del trabajo. La longitud y el formato no son adecuados al tiempo de exposición. En promedio alcanza el nivel de dominio 1 de la competencia CEM1 (ver rúbrica). Se comete plagio total o parcial.
Nivel de dominio 2	Contiene casi todos los elementos fundamentales del trabajo. La longitud y el formato son aceptables. En promedio alcanza el nivel de dominio 2 de la competencia CEM1 (ver rúbricas).
Nivel de dominio 3	Contiene todos los elementos fundamentales del trabajo. Tiene una longitud adecuada al tiempo de exposición. El formato es atractivo y claro. En promedio alcanza el nivel de dominio 3 de la competencia CEM1 (ver rúbrica).



Criterio de calidad: Exposición oral	
Competencias	CEM1, CG1, CG2, CG8.
Nivel de dominio 1	No se domina el uso del lenguaje y el vocabulario es poco técnico y preciso. La exposición carece de estructuración y se limita a reproducir lo escrito en las diapositivas o en sus apuntes. Manifiesta pobre dominio del tema trabajado. En promedio alcanza el nivel de dominio 1 de la competencia CEM1 (ver rúbrica).
Nivel de dominio 2	Dominio del lenguaje y, a menudo, utilización de vocabulario técnico y preciso. La exposición está medianamente estructurada y se hace con moderada claridad expositiva. En promedio alcanza el nivel de dominio 2 de la competencia CEM1 (ver rúbrica).
Nivel de dominio 3	Gran dominio del lenguaje y utilización de vocabulario técnico y preciso. Buena estructuración y alta claridad expositiva. Manifiesta alto dominio del tema trabajado. En promedio alcanza el nivel de dominio 3 de la competencia CEM1 (ver rúbrica).

## 10. RÚBRICAS DE LAS COMPETENCIAS

A continuación se ofrecen **ejemplos orientativos** de rúbricas de las competencias específicas de la materia Trabajo de Fin de Grado:

**Rúbrica CEM1:** Capacidad para estructurar, razonar y presentar ideas y teorías complejas.

Resultados del aprendizaje	Descriptorios de dominio de la competencia		
	1	2	3
Estructura de forma ordenada los conceptos teóricos en los que basa el análisis	No presenta o presenta de forma desordenada o insuficiente los conceptos teóricos subyacentes al análisis.	Presenta de forma organizada y suficiente los elementos teóricos subyacentes al análisis.	Presenta de forma clara, organizada y completa los elementos teóricos subyacentes al análisis y hace énfasis en la importancia/adequación de los mismos al objeto de estudio.
Presenta de forma organizada los resultados del análisis	No presenta o presenta de forma desordenada o insuficiente los resultados del análisis.	Presenta de forma organizada y suficiente los resultados del análisis.	Presenta de forma clara, organizada y completa los resultados del análisis y hace énfasis en la importancia/adequación de los mismos al objeto de estudio.
Argumenta y relaciona los resultados obtenidos entre sí y con el modelo teórico subyacente	No argumenta y no relaciona los resultados obtenidos o lo hace de forma insuficiente.	Argumenta y relaciona los resultados obtenidos entre sí y con el modelo teórico subyacente de forma suficiente.	Argumenta y relaciona los resultados obtenidos entre sí de forma precisa y resaltando la importancia de las conexiones entre los resultados obtenidos y el modelo teórico subyacente.
Presenta los argumentos y resultados de forma clara y utiliza los instrumentos gráficos/analíticos adecuados	Presenta los argumentos de forma farragosa o desordenada y no utiliza o utiliza los instrumentos gráficos/analíticos inadecuados o insuficientes.	Presenta los argumentos y resultados de forma suficientemente clara y utiliza los instrumentos gráficos/analíticos adecuados.	Presenta los argumentos y resultados de forma muy clara y utiliza los instrumentos gráficos/analíticos más convenientes en cada caso.
Sintetiza los razonamientos y resultados resaltando lo que es fundamental	No sintetiza los razonamientos ni resalta los resultados principales o lo hace de manera insuficiente.	Sintetiza los razonamientos y resultados resaltando lo que es fundamental de forma satisfactoria.	Sintetiza muy bien los razonamientos y resultados y resalta de forma clara lo que es fundamental.

**Rúbrica CEM2:** Capacidad para la comprensión y expresión en lengua inglesa.

Resultados del aprendizaje	Descriptor de dominio de la competencia		
	1	2	3
Elabora y comprende mensajes orales y escritos en inglés	No elabora o comprende mensajes orales o escritos en inglés con suficiente fluidez y precisión.	Elabora y comprende mensajes orales o escritos en inglés con suficiente fluidez y precisión.	Elabora y comprende mensajes orales o escritos en inglés con total fluidez y precisión.
Es capaz de hacer resúmenes escritos en inglés	No es capaz de hacer resúmenes escritos en inglés con fluidez y precisión.	Tiene capacidad para hacer resúmenes escritos en inglés con suficiente fluidez y precisión.	Elabora con mucha fluidez y precisión resúmenes escritos en inglés.
Comprende textos científicos escritos en inglés	No comprende textos científicos escritos en inglés.	Comprende, con alguna dificultad, textos científicos escritos en inglés.	Comprende sin dificultad textos científicos escritos en inglés
Presenta un resumen en inglés ajustado a criterios formales	No presenta un resumen en inglés ajustado a los criterios formales.	El resumen que presenta en inglés se ajusta en buena medida a los criterios formales.	El resumen en inglés se ajusta totalmente a criterios formales.
Estructura o presenta de forma ordenada, en inglés, el resumen de su trabajo	No estructura o presenta de forma desordenada o insuficiente el resumen de su trabajo.	Estructura y presenta de forma organizada y suficiente el resumen de su trabajo.	Estructura y presenta forma clara, organizada y completa el resumen de su trabajo.
Presenta en inglés los principales resultados de forma clara y utiliza los instrumentos gráficos/analíticos adecuados	Presenta los principales resultados de forma farragosa o desordenada y no utiliza o utiliza los instrumentos gráficos/analíticos inadecuados o insuficientes.	Presenta los principales resultados de forma suficientemente clara y utiliza los instrumentos gráficos/analíticos adecuados.	Presenta los principales resultados de forma muy clara y utiliza los instrumentos gráficos/analíticos más convenientes en cada caso.
Capacidad de síntesis en inglés de los principales resultados	No sintetiza en inglés los principales resultados o lo hace de manera insuficiente.	Sintetiza en inglés los principales resultados resaltando lo que es fundamental de forma satisfactoria.	Sintetiza totalmente los principales resultados, resaltando de forma clara lo que es fundamental.

**Rúbrica CEM7:** Desarrollo de habilidades analíticas y de investigación.

Resultados del aprendizaje	Descriptor de dominio de la competencia		
	1	2	3
Conoce la metodología o pasos a seguir en una investigación (revisión y cita de bibliografía; formulación hipótesis; estructura adecuada del trabajo)	Desconoce la metodología o pasos a seguir en una investigación.	Conoce suficientemente la metodología o pasos a seguir en una investigación.	Conoce perfectamente la metodología o pasos a seguir en una investigación.
Aplica técnicas para la investigación (análisis de datos y/o estudio de casos)	No aplica técnicas para la investigación o las que aplica son insuficientes.	Aplica parcialmente técnicas para la investigación (análisis de datos y/o estudio de casos)	Aplica de forma suficiente técnicas para la investigación (análisis de datos y/o estudio de casos)
Está familiarizado con el uso de bases de datos y herramientas (bibliográficas; instrumentos informáticos) para acometer la investigación	No está familiarizado con el uso de bases de datos y herramientas para acometer la investigación.	Está algo familiarizado con el uso de bases de datos y herramientas para acometer la investigación.	Está muy familiarizado con el uso de bases de datos y herramientas para acometer la investigación.
Tiene capacidad de autocrítica	No tiene capacidad de autocrítica	Tiene cierta capacidad de autocrítica	Tiene capacidad de autocrítica
Es capaz de comprender las explicaciones del tutor/-es	No comprende las explicaciones del tutor/-es	Comprende parcialmente las explicaciones del tutor/-es	Comprende perfectamente las explicaciones del tutor/-es

**10. OBSERVACIONES**

Se recomienda consultar el apartado de preguntas frecuentes en la página web de la Facultad de Economía y Empresa:

(<http://www.um.es/web/economiayempresa/contenido/estudios/grados/trabajo-fin-de-grado/preguntas-frecuentes-tfg>)

Los anexos 3 y 4 estarán en la carpeta Recursos de la asignatura Trabajo Fin de Grado en el Aula Virtual.



**ANEXO 1. COMPETENCIAS DE LOS GRADOS EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, EL GRADO EN ECONOMÍA Y EL GRADO EN MARKETING DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

Las competencias genéricas o transversales hacen referencia a los atributos que deben tener los graduados en Administración y Dirección de Empresas, en Economía y en Marketing y están básicamente referidas a la capacidad organizativa y de relación del individuo con su entorno. En el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa se establecen estas competencias:

**INSTRUMENTALES**

- CG8: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG9: Capacidad de organización y planificación.
- CG10: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG11: Capacidad para la resolución de problemas.
- CG12: Capacidad de tomar decisiones.

**PERSONALES**

- CG13: Trabajo en un contexto internacional.
- CG14: Habilidad en las relaciones personales.
- CG15: Capacidad para trabajar en diversos entornos sociales y multiculturales.
- CG16: Capacidad crítica y autocrítica.

**SISTÉMICAS**

- CG17: Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG18: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19: Creatividad
- CG20: Liderazgo
- CG22: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG22: Motivación por la calidad
- CG23: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

**Competencias transversales de la Universidad de Murcia (CTU):**

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Ser capaz de trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

**Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje (CEM):**

Todos los Trabajos de Fin de Grado deben de incluir necesariamente:

- CEM1: Capacidad para estructurar, razonar y presentar ideas y teorías complejas



- CEM 2: Capacidad para la comprensión y expresión en lengua inglesa
- CEM 6: Dominio de las herramientas y fuentes estadística propias del ámbito de la empresa tanto desde la perspectiva profesional como de investigación
- CEM 7: Desarrollo de habilidades básicas de investigación

El resto de competencias específicas de la materia se determinarán, en función de la línea del TFG, de entre las competencias específicas de la titulación detalladas a continuación:

#### **Competencias específicas del Grado en ADE (CET):**

- CE1: Entender los fundamentos teóricos de la economía
- CE2: Conocer la economía española y mundial
- CE3: Conocer la teoría básica de la empresa, su organización y áreas funcionales
- CE4: Conocer el entorno social y la historia económica
- CE5: Conocer la fiscalidad empresarial
- CE6: Poseer conocimientos básicos del ordenamiento jurídico relacionado con la empresa
- CE7: Poseer conocimientos de dirección general de la empresa, de dirección de recursos humanos y de dirección de producción
- CE8: Poseer conocimientos de dirección económico-financiera
- CE9: Poseer conocimientos de dirección e investigación comercial
- CE10: Poseer conocimientos de contabilidad financiera y de costes y auditoría
- CE11: Conocer las herramientas y técnicas matemáticas aplicadas a la empresa
- CE12: Conocer técnicas y métodos estadísticos y econométricos
- CE13: Ser capaz de gestionar y administrar la empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.
- CE14: Ser capaz de integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada
- CE15: Ser capaz de valorar a partir de los registros relevantes de información, la situación y previsible evolución de una empresa.
- CE16: Ser capaz de emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.
- CE17: Ser capaz de redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.
- CE18: Ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido
- CE19: Ser capaz de entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- CE20: Ser capaz de derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
- CE21: Ser capaz de aplicar al análisis de los problemas, criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos.
- CE22: Ser capaz de analizar las consecuencias del marco institucional sobre el entorno económico empresarial.

#### **Competencias específicas del Grado en Economía (CET):**

- CE1: Conocimientos sobre la escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar.
- CE2: Conocimientos del modelo de determinación de la renta en una economía abierta, dinero, inflación, paro, crecimiento e instrumentos de política económica.
- CE3: Conocimientos sobre la realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.
- CE4: Fundamentos teóricos sobre la toma de decisiones.
- CE5: Conocimientos de teoría básica de la empresa, su organización y áreas funcionales.
- CE6: Conocimientos básicos de contabilidad.

- CET7: Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico.
- CE8: Conocimientos de los modelos microeconómicos, economía industrial, funcionamiento de los mercados de competencia imperfecta, corporaciones y la regulación económica.
- CE9: Conocimientos de los modelos macroeconómicos, crecimiento y desarrollo económico, economía regional y urbana.
- CE10: Conocimientos de la economía internacional: los intercambios internacionales como elemento condicionante de la asignación de recursos y de estabilidad macroeconómica.
- CE11: Conocimientos del mercado de trabajo, economía de la educación y economía de la salud.
- CE12: Conocimientos de economía pública: hacienda pública y presupuestos públicos.
- CE13: Conocimientos del sistema fiscal.
- CE14: Conocimientos de las políticas públicas.
- CE15: Conocimientos de la economía española, economía mundial e historia económica.
- CE16: Conocimientos de econometría, estimación y uso de modelos económicos y series temporales.
- CE17: Conocimiento de economía e instituciones financieras.
- CE18: Conocimientos de la gestión de empresas.
- CE19: Conocimientos de los elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión simple.
- CE20: Ser capaz de identificar, anticipar y resolver problemas económicos relevantes relacionados con la asignación de recursos escasos, tanto en el ámbito privado como público.
- CE21: Ser capaz de emitir informes especializados sobre la situación económica de los países.
- CE22: Ser capaz de realizar tareas de gestión empresarial.
- CE23: Ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
- CE24: Ser capaz de derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
- CE25: Ser capaz de aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- CE26: Ser capaz de redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional.

### **Competencias específicas del Grado en Marketing (CET):**

- CET1: Conocer los fundamentos teóricos de la economía
- CET2: Diferenciar los aspectos básicos que enmarcan el comportamiento general de la economía española y mundial
- CET3: Caracterizar los rasgos principales de la teoría básica de la empresa, definir su dirección y sus áreas funcionales
- CET4: Saber relacionar de manera coherente y fundamentada los rasgos principales del sistema social y su estructura
- CET5: Ser capaz de sistematizar y encuadrar los acontecimientos históricos en relación con la historia de las instituciones económicas
- CET6: Ser capaz de relacionar fundadamente conocimientos básicos del ordenamiento jurídico en los ámbitos de la función de marketing de la empresa y la investigación de mercados
- CET7: Identificar y relacionar los parámetros que rigen la dirección general de la empresa
- CET8: Manejar aspectos teóricos de la dirección de marketing con conocimiento de causa
- CET9: Ser capaz de relacionar los datos y fundamentos básicos de la investigación de mercados
- CET10: Caracterizar los conceptos básicos relacionados con el diseño, la publicidad y la comunicación comercial en el ámbito del Marketing
- CET11: Ser capaz de relacionar los aspectos teóricos que rigen la distribución comercial
- CET12: Saber poner en relación los mecanismos de comportamiento de los mercados y los patrones de funcionamiento de los compradores organizacionales y de los consumidores
- CET13: Caracterizar y saber relacionar las herramientas y técnicas cuantitativas aplicadas al marketing



- CET14: Diferenciar y jerarquizar las técnicas y métodos cualitativos y cuantitativos para la investigación de mercados y poseer capacidad de relación sobre las mismas
- CET15: Aplicar técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas en investigación de mercados y marketing
- CET16: Tomar decisiones relativas a las variables comerciales y de llevar a cabo la planificación y auditoría de marketing
- CET17: Analizar y comprender el comportamiento de los consumidores y compradores organizacionales desde la perspectiva de marketing
- CET18: Planificar, desarrollar y redactar proyectos de investigación de mercados
- CET19: Diseñar e implantar un plan de comunicación integrada de marketing
- CET20: Identificar las fuentes de información económica y del mercado relevantes y su contenido
- CET21: Gestionar los canales de distribución y la función de ventas en las organizaciones
- CET22: Gestionar los procesos de innovación y desarrollo de la empresa
- CET 23: Identificar comportamientos éticos de la empresa y discernir su sentido, valor y aplicabilidad
- CET24: Analizar, evaluar y caracterizar los mercados y las políticas de fijación de precios
- CET25: Aplicar conocimientos básicos de gestión financiera y de contabilidad interna para la toma de decisiones en el área comercial
- CET26: Aplicar al análisis de los problemas, criterios profesionales basados en el manejo instrumentos técnicos
- CET27: Analizar el impacto del marco institucional sobre el entorno y las decisiones de marketing
- CET28: Capacidad de establecer mecanismos de coordinación interfuncional. Establecer de manera coherente y práctica mecanismos de coordinación interfuncional



## ANEXO 2. NORMAS DE ESTILO DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Se recomienda usar el documento “Plantilla” que se encuentra en Recursos.

### Formato de las páginas:

- Tamaño de página: DIN A4
- Texto Justificado.
- Márgenes: 3 (izquierdo y derecho) y 2.5 (inferior y superior)
- El número de página figurará en la zona inferior central de cada página.

### Estructura:

- Los TFG tendrán, con carácter general, la siguiente estructura:
  1. Portada
  2. Índice
  3. Resumen (máximo 300 palabras)
  4. Introducción
  5. Cuerpo central del trabajo, estructurado en capítulos, epígrafes y subepígrafes
  6. Conclusiones
  7. Referencias bibliográficas
  8. Resumen en inglés (summary, mínimo 1.000 palabras. No es necesario para los trabajos en inglés)

### Formato del documento:

- Tipo de fuente de texto: Times New Roman (o similar)
- La fuente de texto de los títulos será de tamaño 14 y tendrá el siguiente formato:
  - Capítulos: mayúscula y negrita
  - Epígrafes: negrita
  - Subepígrafes: cursiva
- Tamaño general de fuente de texto: 12 (en tablas y gráficos podrá ser inferior)
- Tamaño de fuente de texto en encabezados y notas a pie: 10
- Interlineado: 1,5 líneas en texto general y 1 línea en listas, tablas, gráficos, referencias bibliográficas y notas a pie
- La portada tendrá la siguiente estructura:

<p>(logotipo de la Universidad de Murcia) UNIVERSIDAD DE MURCIA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</p> <p>(título del trabajo)</p> <p>(nombre y apellidos del alumno)</p> <p>Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas/Economía/Marketing Curso 20xx-20xx</p>
--

- La extensión máxima del documento será de 40 páginas, salvo casos debidamente justificados.
- Las referencias bibliográficas se ajustarán a lo establecido en las normas APA y deben presentarse ordenadas alfabéticamente.



**ANEXO 3. INFORME DEL TUTOR DE TRABAJO FIN DE GRADO**

**DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título del TFG:	
Nombre del estudiante:	

Instrucciones para rellenar el acta:

1. Sobrescriba las notas en el área sombreada en amarilla. La calificación final se calcula automáticamente
2. Si considera que el trabajo es apto para ser defendido, debe comunicarlo al estudiante. Si considera que no lo es, debe comunicarlo al estudiante y al coordinador de la asignatura a través de Mensaje Privado en el Aula Virtual.

**CALIFICACIONES NÚMERICAS DEL TUTOR**

(Califique de 0 a 10 en cada apartado en las áreas sombreadas en amarillo, utilice sólo un decimal. Representa un 67% de la nota final)

Criterio	Nota
Organización del tiempo y compromiso (7%)	10
Habilidades analíticas y de investigación (20%)	10
Dominio de contenidos (30%)	10
Formato y expresión escrita del trabajo (10%)	10
<b>Calificación final sobre 67 puntos</b> (La calificación debe ser comunicada al estudiante conforme al apartado 9.1 del presente manual. El trabajo no se considerará apto para ser defendido si no alcanza los <b>34</b> puntos en este apartado)	<b>67</b>

Comentarios: (se ruega que describa cómo se ha desarrollado el proceso de tutoría: sesiones mantenidas, borradores entregados,...)

Indique los aspectos positivos y negativos del TFG (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

Considera el trabajo apto para ser defendido ante tribunal (Marque Si o No)

¿Existe plagio en todo o parte del texto?



**ANEXO 4. INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título del TFG:	
Nombre del estudiante:	

Para rellenar el acta leer las instrucciones del Anexo 3

**CALIFICACIONES NUMERICAS DEL TRIBUNAL**

(Califique de 0 a 10 en cada apartado, utilice sólo un decimal.

Representa un 30% de la nota final. El estudiante debe alcanzar al menos la mitad de la puntuación máxima de la media de todos los apartados para aprobar la asignatura.)

Miembro del tribunal (Total: 30%)	Presidente	Vocal	Secretario	Media (Sobre 100)
Presentación audiovisual (6%)	10	10	10	6
Exposición oral (9%)	10	10	10	9
Defensa oral (9%)	10	10	10	9
Dominio de contenidos (3%)	10	10	10	3
Formato y expresión escrita (3%)	10	10	10	3
Calificación final Tutor	Reflejar la nota del apartado "Calificación Final" del Anexo 3			67
Calificación final (véase apartado 9.1 del presente manual)	Tutor + Tribunal			97

**OBSERVACIONES**

¿Cree que existe plagio en todo o parte del texto?

Si considera que debe optar a matrícula de honor marque la siguiente casilla

Si considera que no merece la calificación de aprobado, justifique por qué.

Presidente

Vocal

Secretario

D./D<sup>a</sup>:

Dni:

D./D<sup>a</sup>:

Dni:

D./D<sup>a</sup>:

Dni:



## ANEXO 5. NORMAS BIBLIOGRÁFICAS

El formato recomendado para el manejo de las citas y las referencias bibliográficas es el de APA. A continuación se dan algunos ejemplos sobre como elaborar las referencias de diferentes tipos de documentos:

### Artículos de revistas científicas:

- Un autor:  
Torre Champsour, L. de la (2006). Documentos sobre la música en la catedral de Las Palmas. *El Museo Canario*, 61, 353-454.
- De 2 a 6 autores:  
Llopis, E., Roselló, E., y Villaroya, J. (2009). "Fills de Kassim" un musical para educar en la convivencia cultural. *Eufonía: Didáctica de la música*, 47, 104-116.
- Más de seis autores:  
Wolchik, S. A., West, S. G., Sandler, I. N., Tein, J., Coastworth, D., Lengua, L., et al. (2000). An experimental evaluation of theory-based mother-child programs for children of divorce. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 843-856.

### Libros:

Bramwell, D., y Bramwell, Z. I. (1990). *Flores silvestres de las islas Canarias*. (3ª ed.) Madrid: Rueda.

### Capítulos de libros:

Álvarez, I., y Gómez, I. (2009). PISA, un proyecto internacional de evaluación auténtica: luces y sombras. En C. Monereo (coord.), *Pisa como excusa: repensar la evaluación para cambiar la enseñanza* (pp. 91-110). Barcelona: Graó.

### Fuentes estadísticas:

Instituto Nacional de Estadística. 2009. Instituto Nacional de estadística [sitio web]. Madrid: INE. [Consulta: 20 agosto 2009]. Disponible en: <http://www.ine.es/>

### Documentación oficial/legislación:

BOE (2006). Orden MAM/1498/2006, de 26 de abril, por la que se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas determinadas especies de flora y cambian de categoría algunas especies de aves incluidas en el mismo. BOE 117 (17 mayo 2006): 18956-18957.

### Artículos en prensa:

Melville, N. A. (2002, 6 de junio). Descubra los poderes del ácido fólico. *El Nuevo Día Interactivo*. Recuperado el 15 de junio de 2004, de <http://endi.com/salud>

### Websocial:

Consultar en la siguiente página:  
[http://www.bbtck.ull.es/view/institucional/bbtck/Citar\\_informacion\\_de\\_la\\_web\\_social/es/True](http://www.bbtck.ull.es/view/institucional/bbtck/Citar_informacion_de_la_web_social/es/True)

Se pueden consultar manuales sobre citas y referencias bibliográficas en el Aula Virtual.



## ANEXO 6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Una de las partes más importante para realizar un buen ensayo es el uso adecuado de fuentes.

Para usar fuentes de información lo primero que se debe hacer es consultar si se tiene acceso desde el login institucional de la Universidad de Murcia a través del siguiente enlace de la biblioteca:

<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/biblioteca-digital/bases-de-datos>

Se recomienda usar las siguientes fuentes:

- Básicas/iniciación: Google Académico, Scopus, ISI Web of Knowledge (WoK), Ebsco,
- Específicas por línea:
  - En español: IN-RECS, Dialnet, Latindex y Redalyc.
  - Internacional: JCR. Para buscar revistas por áreas desde umubiblio→WoK→select a database →Journal Citation Report
- Bases de datos por materia: INE, SABI,...

La mayoría de ellas tiene disponible un tutorial online sobre como hacer búsquedas, acotar las mismas, así como el uso de términos para búsquedas booleanas. También existen recursos en el Aula Virtual sobre algunas de estas bases de datos.

Es importante recordar que deben usarse fuentes institucionales y evitar documentos de recursos como:

Wikipedia  
Monografias.com  
Elrincón del vago.com  
Buenastareas  
Slidehare...

El uso de este tipo de fuentes será penalizado en la evaluación del TFG tanto por el tutor como por el tribunal. Asimismo, es importante leer en profundidad el anexo 7 sobre como evitar el plagio.



## ANEXO 7. GUÍA DE PLAGIO

### ÍNDICE

1. ¿Qué constituye plagio? Guía para trabajos académicos
2. Plagio literal
3. Plagio mosaico
4. Parafraseado inadecuado
5. Parafraseado no citado
6. Entrecomillado no citado

#### 1. ¿Qué constituye plagio?\* Guía para trabajos académicos.

En lenguaje académico se considera plagio el tomar cualquier idea o expresión de alguien sin dar crédito apropiadamente a la fuente en el trabajo que se está redactando. No importa si la fuente es un artículo académico publicado, otro estudiante, una página web sin autoría definida, una web de artículos académicos o cualquier otra. Apropiarse del trabajo de alguien más es robo, y no debe ser aceptado en ninguna situación académica, tanto si se hace intencionadamente o por accidente.

El hecho de que en internet se pueda encontrar información de todo tipo significa que cuando se utilizan fuentes online se necesita estar extra alerta a la hora de rastrear de donde proceden la información y las ideas, así como dando reconocimiento adecuado a los autores de las fuentes usadas. Si se copia y pega de un documento electrónico y se olvida claramente etiquetar el documento, o si se extrae información de una serie de páginas web sin tomar notas cuidadosamente, se podría acabar por apropiarse de ideas que no son propias, tanto si se pretende como si no.

Es importante recordar que cada página web es un documento con un autor y, por tanto, cada página web debe ser citada apropiadamente en un trabajo. Por ejemplo, mientras podría parecer obvio que tomar una idea tomada del libro del Gregory Mankiw *Principios de Economía* debiera aparecer claramente reflejada en una cita bibliográfica, podría estar menos claro que una información obtenida del Diccionario Online de la RAE requiera una cita similar. A pesar de que la autoría de un diccionario o enciclopedia es menos obvia que la de un artículo académico (el autor puede que no aparezca en la portada del documento como en los libros o artículos científicos), el estudiante es responsable de citar el material usado correctamente. Del mismo modo, si se consulta una web sin autoría clara, el estudiante sigue siendo responsable de citar esa fuente en su trabajo. El tipo de fuente usado, o la ausencia de un autor vinculado a la misma, no cambia el hecho de que siempre deben citarse las fuentes.

Si bien parece obvio que copiar las palabras de alguien literalmente y entregarlas en un trabajo con el nombre del estudiante es plagio, otros tipos de plagio podrían ser menos familiares al estudiante. Esas formas más sutiles de plagio son realmente las más comunes, y el estudiante debiera estar seguro de entenderlas, así como de evitarlas a la hora de realizar su investigación y escribir con cuidado y responsabilidad.

---

\* El presente documento es una adaptación libre al castellano de la sección “What Constitutes Plagiarism?” del documento *Harvard Guide to Using Sources* (©2013 President and Fellows of Harvard College). Los ejemplos proporcionados son de elaboración propia.

## 2. Plagio literal

Si el estudiante copia palabra por palabra de otra fuente y las usa tal cual en su trabajo, está cometiendo plagio literal. Incluso si escribe sus propias ideas con sus propias palabras y las sitúa alrededor de un texto extraído literalmente de una fuente, se debe citar al autor de ese material, bien poniendo el material usado entre comillas y aportando una cita clara, o parafraseando la fuente y aportando una cita clara.

### Ejemplo:

#### Fuente utilizada

Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio.

Burón, C. G., & Lassibille, G. (2012). Escolarización, trabajo infantil y satisfacción laboral: evidencia para Etiopía. *Revista de economía aplicada*, 20(58), 95-118.

#### Versión plagiada

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. *Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio.*

Aunque el estudiante ha escrito al comienzo sus propias palabras sobre los trabajos publicados sobre escolarización y trabajo infantil, ha copiado directamente las frases en cursiva directamente de la fuente. Ha dejado fuera la primera parte del párrafo de Burón y Lassibille, pero ha reproducido el resto literalmente.

#### Versión aceptable 1 (Cita bibliográfica directa)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille “*Esta literatura es muy difícil de resumir en la medida en que la gran mayoría de los trabajos empíricos realizados son únicos, ya sea por los datos sobre los que descansan, la definición del trabajo infantil que usan como referencia o también por las especificaciones econométricas que utilizan. Analizando la oferta de trabajo y la demanda de educación de manera conjunta, este artículo contribuye a esta creciente literatura aportando evidencia empírica en el contexto de un país donde el trabajo infantil, a pesar de su magnitud, no ha sido todavía objeto de estudio*” (2012:96).

Al citar directamente a Burón y Lassibille e incluir al final de la cita entre paréntesis el año y la página de donde se toma la citación (en formato APA en este caso), el estudiante da el crédito adecuado a los autores. Sólo se requiere en la cita el año y página puesto que el nombre de los autores ya ha sido mencionado al introducir la cita.

### Versión aceptable 2 (Parfrasear con cita)

En los últimos 30 años han sido numerosas las investigaciones publicadas en las que se aborda el tema de los factores que influyen a la hora de decidir que los niños trabajen o continúen estudiando, con más de 200 trabajos realizados sobre el tema. A pesar de todo, como señalan Burón y Lassibille hay una dificultad a la hora de sintetizar la literatura sobre este tema, puesto que la mayor parte de los trabajos empíricos son únicos, bien por la naturaleza de los datos, la definición de trabajo infantil usada o por las especificaciones econométricas (2012:96).

En esta versión el estudiante ha parafraseado las ideas de Burón y Lassibille, dejando claro que son las ideas de estos autores (y no una idea propia) al introducir la sección con una señal clara (“como señalan Burón y Lassibille...”) y citando el año y número de página de la fuente entre paréntesis.

### 3. Plagio mosaico

Si el estudiante copia pedazos y trozos de una fuente (o varias fuentes, cambiando sólo unas palabras aquí y allí sin parafrasear adecuadamente o citar directamente, el resultado es lo que se llama plagio mosaico. Incluso si no se pretende copiar la fuente, el estudiante podría incurrir en este tipo de plagio como resultado de una toma de notas descuidada y, de ese modo, crear confusión sobre si las ideas del texto son de la fuente usada o de las ideas propias.

#### Ejemplo:

##### Fuente utilizada 1

La oleada de protestas y revueltas ocurridas en el norte de África y Oriente Medio durante la primera mitad de 2011 produjeron un entusiasmo justificado. Aquellos movimientos se desencadenaron a partir de los acontecimientos ocurridos en Túnez, pero la pieza central de los levantamientos, por su dimensión e importancia, fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución

Turner, B. S. (2012). La ciudadanía árabe: la Primavera Árabe y sus consecuencias no intencionales. *Sociología Histórica*, 1(1).

##### Fuente utilizada 2

En otras palabras: la gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos.

Gil Fuensanta, J., James, A. J., & Lorca, A. (2012). El factor tribal en las revueltas árabes: capitalismo de familias y revolución política. *Sociología Histórica*, 1(1).

### Versión plagiada

Las protestas del mundo árabe, en el norte de África y oriente medio que se han venido sucediendo desde principios del 2011 produjeron un enorme entusiasmo, a través de movimientos que se desencadenaron tras el levantamiento en Túnez (Turner, 2012). Sin embargo, la pieza clave fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución.

Antes de entrar a detalle en la importancia del levantamiento en Egipto, a la hora de entender el surgimiento de estas revoluciones hay que tener en cuenta varios factores. La gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos. Es por tanto, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas lo que se encuentra en la base del surgimiento de los levantamientos populares en el mundo árabe.

La información en esta última frase está extraída directamente de Turner, pero debido a que el estudiante termina la cita bibliográfica arriba, esta frase aparece como una idea propia del estudiante.

Todo en este punto del párrafo es o bien parafraseado o tomado literalmente de Fuensanta y otros, pero el estudiante no cita a estos autores. Por tanto, el lector asumirá que el estudiante ha originado estas ideas por sí mismo.

El estudiante ha elaborado esta idea por sí mismo sobre los factores de los levantamientos en el mundo árabe, pero puesto que nada en el párrafo se ha citado anteriormente, parece ser que todo el párrafo es parte de sus ideas, más que el punto desarrollado partiendo de las ideas de Fuensanta y otros.

### Versión aceptable

De acuerdo a Turner, las protestas del mundo árabe, en el norte de África y oriente medio que se han venido sucediendo desde principios del 2011 produjeron un enorme entusiasmo, a través de movimientos que se desencadenaron tras el levantamiento en Túnez. Sin embargo, como bien señala este autor, “la pieza clave fue la Revolución del 25 de enero en Egipto, dramáticamente resuelta con la caída del Presidente Hosni Mubarak, la convocatoria de elecciones y el nombramiento de una comisión encargada de la redacción de una nueva Constitución” (2012: 30).

El estudiante menciona al autor en cada frase, lo cual deja claro que toda la información en este párrafo ha sido extraída de Turner. Además, se utiliza una clara cita APA en el texto, para indicar al lector el artículo original de donde se extrae la idea.

Antes de entrar a detalle en la importancia del levantamiento en Egipto, a la hora de entender el surgimiento de estas revoluciones hay que tener en cuenta varios factores. Como se sugiere en un reciente trabajo, “La gran mayoría de los problemas políticos, sociales y económicos de los países árabes empiezan y terminan en la crisis del mundo agrícola, la imposibilidad de sostener la producción de alimentos en cada país, y la dependencia de los subsidios gubernamentales para acceder a los productos básicos” (Fuensanta et al, 2012: 190). Es por tanto, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas lo que se encuentra en la base del surgimiento de los levantamientos populares en el mundo árabe.

Al introducir la fuente citada (“Como se sugiere en un reciente trabajo...”) y además citando el artículo entre paréntesis (estilo APA), el estudiante crea una clara frontera entre las ideas de los autores citados y las suyas propias.

#### 4. Parfraseado inadecuado

A la hora de parafrasear, la tarea del estudiante es condensar las ideas de la fuente en sus propias palabras. No es suficiente con cambiar unas pocas palabras aquí y allí y dejar el resto intacto. En lugar de eso, se debe rehacer completamente la idea de la fuente en palabras propias. Si el lenguaje utilizado es muy cercano al original, se está cometiendo plagio, incluso si se usa una cita.

Con el objetivo de estar seguro de que se están usando palabras propias, es una buena idea dejar a un lado el material (fuente) que estamos usando mientras escribimos nuestro parafraseado. Después de hacer esto, el estudiante debe mirar la fuente original y estar seguro de que no se han usado las mismas palabras o la misma estructura en la frase. Si se desean usar las palabras del autor, estas deben ponerse entre comillas y proporcionar una cita en el formato requerido.

#### Ejemplo:

##### Fuente utilizada

Otra disyuntiva que la sociedad enfrenta es entre la eficiencia y la equidad. La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. En otras palabras, pensemos en los recursos de la economía como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos.

Mankiw, N. G. (2009). *Principios de economía*. Cengage: México

##### Versión plagiada

Otra problemática que la sociedad enfrenta es entre la eficiencia y la equidad. La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos.

En esta ocasión se ha parafraseado de una forma inapropiada, pues el estudiante sólo ha reemplazado algunas palabras (“problemática” por “disyuntiva”; “En otras palabras” por “Dicho de otro modo”; “de la economía”) dejando el resto de palabras de Mankiw intactas.

##### Versión aceptable 1 (Parafraseado adecuado con cita)

En su libro *Principios de Economía*, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad (Mankiw, 2009:5).

En esta versión, el estudiante comunica las ideas de Mankiw (y las citas al final del párrafo en formato APA, indicando el número de página), pero no toma prestado el lenguaje del autor tal y como aparece en su manual.

### Versión aceptable 2 (Cita bibliográfica directa)

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos” (Mankiw, 2009:5).

En esta versión, el estudiante usa las palabras de Mankiw entre comillas y proporciona una clara cita en formato APA al final del párrafo.

### 5. Parafraseado no citado

Cuando usamos nuestras propias palabras para describir las ideas de alguien más, esa idea sigue perteneciendo al autor de la fuente original. Por tanto, no es suficiente con parafrasear la fuente de forma responsable, también debe citarse la fuente. Usemos el ejemplo anterior para mostrar que constituye y que no constituye plagio en esta ocasión:

#### Versión plagiada

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad.

El estudiante ha obtenido estas ideas de Mankiw, pero no le ha dado crédito por ello. Aunque ha parafraseado adecuadamente, como hemos visto en el ejemplo anterior, el estudiante tiene la responsabilidad de citar a Mankiw como su fuente de información.

#### Versión aceptable

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre eficiencia y equidad. Por eficiencia se entiende el aprovechamiento máximo de los recursos, escasos, de una sociedad. Mientras que por equidad se entiende una distribución igualitaria de los beneficios extraídos del aprovechamiento de esos recursos. Para dejar más clara esta idea, Mankiw asemeja de forma metafórica los recursos económicos a un pastel, siendo la eficiencia el tamaño del pastel y la equidad la forma de hacer el reparto entre los miembros de una sociedad (Mankiw, 2009:5).

Como hemos visto en el ejemplo anterior (parafraseado inadecuado) esta versión es perfectamente plausible, puesto que el estudiante, además de parafrasear adecuadamente, da crédito al autor de la fuente original utilizada.

## 6. Entrecorillado no citado

Cuando usamos material de otros autores y lo entrecorillamos en nuestros trabajos, estamos dejando claro al lector que hemos extraído la idea de alguna fuente. Pero no es suficiente con indicar que el material entrecorillado no es el producto de nuestro propio pensamiento, hay que dar crédito al autor proporcionando una cita al documento original. Volvamos al ejemplo del manual de Mankiw para explicar este supuesto:

### Versión plagiada

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos”.

El estudiante no sólo debe indicar que esas frases vienen de una fuente, también debe citar la fuente apropiadamente.

### Versión aceptable

En su libro Principios de Economía, Mankiw señala que uno de los debates fundamentales que debe encarar cualquier sociedad es el difícil equilibrio entre Eficiencia y equidad: “La eficiencia significa que la sociedad extrae el máximo beneficio de sus recursos que son escasos. La equidad significa que la sociedad distribuye igualitariamente esos beneficios entre sus miembros. Dicho de otro modo, pensemos en los recursos económicos como un pastel que debe repartirse. La eficiencia sería el tamaño del pastel y la equidad la manera en cómo el pastel se reparte entre los diferentes individuos” (Mankiw, 2009:5).

El estudiante cita la fuente usada entre comillas usando formato APA.